

**C.C. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE PUEBLA.**

P R E S E N T E

JOSÉ CHEDRAUI BUDIB, diputado integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la LIX Legislatura del H. Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracción I, y 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 44 fracción II y 144 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y 120 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado y;

C O N S I D E R A N D O

Que, en días pasados, por primera vez en la historia de nuestro país, el Gobierno Federal emitió una declaratoria de emergencia sanitaria para una enfermedad no infecciosa, haciendo alusión a la obesidad y la diabetes.

Es bien sabido que México es uno de los países con mayores niveles de obesidad en el mundo; siendo un problema de salud pública que se asocia con el desarrollo de enfermedades crónicas no transmisibles como son la diabetes, hipertensión, enfermedad cardiovascular y cáncer.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2012, en México 42.6% de los hombres mayores de 20 años de edad presentan sobrepeso y 26.8% obesidad. Asimismo 35.5% de las mujeres mayores de 20 años de edad, presentan sobrepeso y 37.5% obesidad.

Lo anterior se traduce en que 7 de cada 10 adultos tienen exceso de peso y por ello es indispensable conocer las causas de este fenómeno y combatirlas.

Desafortunadamente, la obesidad comienza a manifestarse en muchos de los casos en una edad temprana; tan solo nuestro país ocupa el primer lugar mundial en obesidad infantil y según datos de la UNICEF, existen más de 4.1 millones de escolares conviviendo con este problema.

Los malos hábitos son un factor fundamental en este padecimiento, una alimentación inadecuada desemboca en una prevalencia del sobrepeso de un 70% en la edad adulta. Además, cifras de la ENSANUT demuestran que 58.6% de los niños, niñas y adolescentes no realizan ninguna actividad física.

Como ya se mencionó, a largo plazo la obesidad favorece la aparición de distintas enfermedades, siendo la diabetes una de las principales; misma que representa el mayor problema al que se enfrenta el sistema nacional de salud toda vez que se trata de la principal causa de muerte en adultos, la primera causa de demanda de atención médica y la enfermedad que consume el mayor porcentaje de gastos en las instituciones públicas.

De ahí la importancia de la prevención, incentivar desde pequeños actividades como el ejercicio y una alimentación adecuada permitirán evitar el desarrollo del sobrepeso y la obesidad, impidiendo a su vez que se desarrollen otro tipo de enfermedades relacionadas.

Es por ello que, atendiendo a lo antes expuesto y fundado, me permito someter a consideración esta Soberanía el siguiente Punto de Acuerdo:

ÚNICO.- Se invita respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Salud y de la Secretaría de Educación Pública a implementar y en su caso intensificar campañas de prevención de obesidad y sobrepeso en las escuelas primarias de la

entidad; donde se expliquen los riesgos que esto conlleva y se incentive la actividad física y la ingesta de una dieta balanceada.

A T E N T A M E N T E
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
A 23 DE NOVIEMBRE DE 2016

DIP. JOSÉ CHEDRAUI BUDIB